

LAS CAJAS POPULARES DE SAHUAYO, MICHOACÁN OLVIDARON

EL QUINTO PRINCIPIO COOPERATIVO:

EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

“¿SON COOPERATIVAS REALMENTE?”

M. C. Azucena Isabel Flores López.¹

RESUMEN

En el presente escrito se discutirá sobre el origen del cooperativismo y como históricamente, ha sido una alternativa ante la incapacidad de los gobiernos latinoamericanos para dar solución a las problemáticas que enfrentan sus pueblos. En un mundo donde la globalización impregna cada espacio la exclusión social es una de sus principales expresiones, dicha situación se pone de manifiesto cuando los planes de desarrollo son dirigidos a acciones meramente capitalistas, mismas que no incluyen a los sectores más vulnerables. De tal manera que, las cooperativas constituyen en la actualidad una alternativa real de desarrollo que busca armonizar aspectos sociales y económicos, centrándose en la importancia del ser humano y la relaciones que establece. Para lograr lo anterior existe una doctrina cooperativista que se plasma en sus valores y principios, dentro de los cuales destaca el quinto principio: *educación capacitación e información cooperativista*; el cual es considerado con gran relevancia debido a su influencia en el desarrollo de las cooperativas.

A continuación se presenta un panorama general (producto del diagnóstico realizado previo a la realización de éste trabajo) de las cajas populares de Sahuayo; Michoacán y la nula

¹ Actualmente es profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán. Socióloga rural con Maestría en Estrategias para el Desarrollo Regional por el Colegio de Postgraduados.

Correo electrónico: aiflores@ucienegam.edu.mx, isabel_floreslopez@yahoo.com.mx

aplicación del quinto principio cooperativista. Finalmente, se concluye que el cooperativismo es un instrumento que permite generar un desarrollo justo, social y equitativo cuando su filosofía y sus fundamentos han sido aplicados según su propia doctrina.

Palabras claves: desarrollo, cooperativismo, cooperativas de ahorro y crédito.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene como objetivo principal contribuir al conocimiento del sector cooperativo, debido a la falta de información de corte social que existe en este ámbito de investigación. Todo parece indicar que este tema sólo es de interés por parte de los investigadores en relación a lo financiero y legal, por lo que se ha dejado de lado el aspecto social relativo a la organización empresarial; la que hoy puede ser una de las alternativas para la población involucrada en los diferentes sectores económicos de nuestro país ante los desafíos de la globalización.

Las cooperativas en el estado de Michoacán y específicamente las de ahorro y préstamo han tenido una distinguida trayectoria, por lo que vale la pena estudiar el desarrollo de las mismas. En el caso del municipio de Sahuayo existe la presencia de varias cajas populares que promueven el cooperativismo, aunque como veremos más adelante dista mucho de su doctrina, principios y valores.

Este es un primer ejercicio de análisis con cooperativas de ahorro y préstamo en Sahuayo, Michoacán, mismo que busca analizar la aplicación en dicha entidad del quinto principio cooperativista: educación, formación e información. En el trabajo se considera que dicho principio tiene una trascendencia mayúscula, ya que de su adecuada aplicación depende el éxito o fracaso de la cooperativa.

CONCEPTOS TEÓRICOS GENERALES

El presente trabajo se aborda desde la perspectiva de las cooperativas y el desarrollo local, debido a que actualmente este tipo de empresas sociales resultan ser una alternativa que contribuye al progreso del país; ya que pueden contrarrestar los problemas que enfrenta la sociedad ante el proceso de globalización.

El sistema socioeconómico cooperativo, es visto por algunos como una amenaza hacia el sistema capitalista, ya que los intereses personales y de clase se antepone a los sociales, por lo que, se ha obstaculizado de diferentes maneras el desarrollo del cooperativismo.

Antes de entrar a la presentación de los resultados de la investigación que hasta el momento se tiene es indispensable establecer algunas definiciones de los conceptos y categorías teóricas que se utilizan en el trabajo y de esa manera proporcionar un mejor entendimiento de sus resultados.

Empezaremos por el concepto desarrollo, en el entendido de que uno de los principales objetivos del cooperativismo es ayudar a sus socios, para posteriormente impactar sobre la población en general, lo cual, se verá reflejado en el desarrollo del lugar donde se esté trabajando. En este sentido, conviene precisar el concepto de desarrollo y para ello se analizan los siguientes enfoques el de la *Nueva ruralidad* (Giarracca 2001); el *Enfoque Territorial del Desarrollo Rural* (Sepúlveda *et al.*, 2003) y el *Desarrollo Territorial Rural* (Schejtman y Berdegú, 2004) los cuales aparentemente tratan de incluir a todos los sectores de población buscando un desarrollo más equitativo y horizontal, aunque en la práctica no sea de esa manera, pues como sus mismas propuestas evidencian no retoman las propuestas de organización y desarrollo alternativo.

Así pues se entiende que el desarrollo no es únicamente en el aspecto económico, en realidad una definición más aceptada para esta investigación es el aumento en el bienestar para la población y cambio en las estructuras económicas y sociales que un verdadero proceso de desarrollo debe generar. Para ellos se deben satisfacer las necesidades básicas tales como: el empleo, la salud, la educación, el bienestar personal y como indicador principal la distribución de la riqueza.

Evidentemente el impacto de una sola cooperativa en el desarrollo del municipio es mínimo, cada una de ellas por separado, aporta poco a la generación de empleo, e ingresos directos, por ello, es de gran importancia hacer el estudio con la mayor parte de las cooperativas del municipio y evaluar su impacto como sector cooperativo en la región de estudio.

La satisfacción de necesidades es para el ser humano indispensable. Históricamente se reconoce que las personas buscan trabajar en grupo para lograr una meta específica, es decir, cooperan para el bien común. En este sentido la cooperación es un instrumento que facilita la realización de tareas y la obtención de satisfactores (CONFECOOP, 2009). El cooperativismo surge precisamente de dichos preceptos y actualmente pretende ser una alternativa ante la globalización y el neoliberalismo, pues a través del él las personas obtienen bienes, servicios y pueden resolver problemas económico.

En nuestro país, las cooperativas de ahorro y préstamo, surgieron como cajas populares, las cuales pueden definirse como: “sociedades de capital variable y responsabilidad limitada, en las cuales sus miembros, unidos por vínculo común natural, profesional o local, se agrupan para ahorrar en común y para obtener préstamos a un interés razonable.” (Eguia, 1986).

Las cooperativas de ahorro y préstamo han nacido de las clases más bajas con el fin de

administrar su capital familiar y, al mismo tiempo, obtener préstamos con intereses razonables, así este tipo de cooperativas forman el círculo integral colocándose entre las cooperativas de producción y las de consumo, para poder darle un impulso al desarrollo de éstas.

En México existen cooperativas que por falta de financiamiento y préstamos accesibles no han podido desarrollar un proyecto sostenible. Es por esto que el cooperativismo de ahorro y préstamo ha vislumbrado ser una alternativa de crédito para el desarrollo de estas empresas sociales. A pesar de reunir la población de los sectores más bajos las cooperativas de ahorro y préstamo, concentran una cantidad bastante atractiva para quienes buscan un aparato para ser privatizado y no como un panorama de alternativas para el desarrollo de empresas cooperativas, que de manera integral forman parte del patrimonio de la sociedad, tal como sucede hoy en día con la amenaza que se viene sobre estas cooperativas a raíz de la aprobación de la Ley de Ahorro y Crédito Popular en 2001.

El cooperativismo debe entenderse como una vía para un desarrollo equitativo y justo ya que se opone a las relaciones de producción capitalistas y busca salvaguardar los intereses económicos y sociales de quienes dicho sistema se ha olvidado (Izquierdo, 2005). Para lograr lo anterior, promueve la libre adhesión de las personas y su trabajo se rige por la igualdad y democracia.

Los principios y valores cooperativistas son el elemento principal de las múltiples definiciones existentes acerca de lo que debe ser una cooperativa, pues a partir de ellos se guiarán las actividades de trabajo. Resulta inevitable no mencionar la definición realizada en el año de 1995 por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), “asociación autónoma de personas que se han unido de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y gestión democrática”.

Indudablemente la formulación realizada por la ACI es hasta cierto punto general, no obstante también es un referente internacional de suma importancia. En el caso mexicano la Cámara de Diputados elabora su definición a partir de ella “sociedad autónoma de personas con necesidades comunes que desean mejorar su situación. Económica, social y cultural, uniéndose voluntariamente para formar una empresa de propiedad común que se maneja de acuerdo a las propias decisiones de quienes la integran” (2005). En ambos casos existen elementos muy parecidos que apuntan a la adhesión voluntaria y un gobierno democrático.

Lo anterior permite deducir que una cooperativa no puede describirse en unos cuantos renglones, pues lo que en realidad la habrá de definir son los valores y principios por los cuales se rige. A continuación se mencionaran puntualmente los valores y principios cooperativos. En el caso de los valores se les asigna el adjetivo de *éticos*, puesto que guían el modo de actuar de los socios dirigiéndolo a ser una mejor persona. El primer valor es la *honestidad* que implica el respeto por los bienes de los demás, el segundo es la *transparencia* se refiere a decir la verdad, rendir cuentas y ser garantía para los otros, el tercer valor es *la responsabilidad social* exige ser consciente de los problemas sociales y finalmente el cuarto valor es *compromiso social* es mostrar interés por los demás (Cámara de Diputados, 2005).

Los principios cooperativistas son cinco:

- Adhesión voluntaria y abierta.
- Gestión democrática.
- Participación económica de los socios.
- Autonomía e independencia.
- Educación, formación e información.
- Cooperación entre cooperativas.

- Interés por la comunidad.

Como se mencionó los valores y principios son los que en realidad definen a la cooperativa y se puede observar cómo se van entrelazando, además el fin de ambos es que cada uno de los socios contribuya de manera positiva al buen desarrollo de las actividades y que adquiera una conciencia social. Así mismo, las entidades cooperativas son empresas cuyo objetivo principal no es jamás la acumulación, pues la filosofía cooperativista considera que el dinero es solamente un medio y no un fin. Es por ello que el ser humano es lo más importante, de tal manera que su desarrollo y crecimiento es prioridad.

Aunque cada uno de los principios es de suma importancia, el quinto que corresponde a la educación, formación e información tiene incuestionablemente un papel rector en el desarrollo de toda cooperativa, tal es su importancia que varios autores consideran que es el principal de los principios.

De acuerdo con lo que Silva señala “Es a partir de la educación como los individuos pueden llegar a comprender que la cooperación es una herramienta eficiente para generar mejores condiciones de vida y para prosperar colectivamente; de manera adicional, es a partir de los procesos de educación y formación como los asociados pueden comprender de mejor forma su propia propuesta de cooperación, la necesidad de mantener un equilibrio permanente entre las relaciones sociales y económicas y la necesidad de proteger elementos como la democracia, la participación y la equidad, aspectos fundamentales de la cooperación a partir de una organización productiva” (2010). El autor menciona la relevancia e importancia de la educación y formación cooperativa, evidenciando que la falta de estos elementos se traduce en un fracaso cooperativo.

En este sentido, el cooperativismo ha sido sumamente cuestionado porque existen demasiados ejemplos que demuestran contradicciones entre el actuar de las cooperativas, sus socios y dirigentes con la filosofía que las mismas persiguen. Tal suceso hace pensar que el cooperativismo en realidad no es una alternativa ante el neoliberalismo. En este punto se hace necesario reflexionar qué tanto ha influido el no poner en práctica el quinto principio

Principales actividades económicas de las cooperativas

Clases y categorías de sociedades cooperativas

En el capítulo II de la Ley General de Sociedades Cooperativa se encuentran las distintas clases y categorías de sociedades cooperativas que se pueden formar.

Clases de cooperativas

En el artículo 21 de la misma Ley se dice lo siguiente: “Forman parte del sistema cooperativo las siguientes clases de sociedades cooperativas:

- I. De consumidores de bienes y/o servicios;
- II. De Productores de bienes y/o servicios, y
- III. De ahorro y préstamo.

Tal clasificación se ha modificado y retomado la que hace el Dr. Juan José Rojas Herrera en su libro: “Las Cooperativas en México” 2003. En donde se clasifica a las cooperativas únicamente en dos, cooperativas de producción y cooperativas de consumo, dentro de estas últimas ubica a las cooperativas de ahorro y préstamo. Por lo que a lo largo del trabajo se hablará solamente de dos clases de cooperativas, entre las cuales las de ahorro y préstamo se visualizan a lo largo del trabajo como cooperativas de consumidores, con un giro económico bien definido. Teniendo entonces las siguientes:

- 1 Cooperativas de consumo
 - “Cooperativas de ahorro y préstamo”
- 2 Cooperativas de producción

Categorías de cooperativas

Existen dos categorías de sociedades cooperativas:

I. Ordinarias: Las que para funcionar requieren únicamente de constitución legal. (Art. 31)

II. De participación estatal: Las que se asocian con autoridades federales, estatales o municipales, para la explotación de unidades productoras o de servicios públicos, dados en administración, o para financiar proyectos de desarrollo económico a niveles local, regional o nacional. (Art.32)

Debido a la importancia de tales artículos es necesario hacer más de algún comentario, para decir que todas las cooperativas (cualquiera que sea su actividad económica) deben ser de categoría ordinaria, ya que como empresa desea llegar a la autosuficiencia, por lo tanto, es nada deseable depender de agentes externos; ya que con ello la autonomía en la gobernabilidad interna de la cooperativa se pierde en gran parte y en algunos casos en su totalidad. Por lo que a manera de conclusión se recomienda que las cooperativas de participación estatal sean una opción no recomendable. En el municipio de León las cooperativas estudiadas se encuentran fuera de este vicio, ya que las relaciones establecidas entre las autoridades municipales y las cajas son pocas, además, tales relaciones no afectan ni benefician en nada al funcionamiento de las mismas; como los directivos de las cooperativas lo mencionaron. También ellas mismas se autodenominan como ordinarias y por lo percibido durante el proceso del trabajo de campo, se pudo constatar lo anterior.

Cooperativas de ahorro y préstamo

En el artículo 33 se habla en específico de las cooperativas de ahorro y préstamo, como a continuación se enuncia: “Las sociedades cooperativas que tengan por objeto realizar actividades de ahorro y préstamo se regirán por esta ley, así como por lo dispuesto por la Ley de Ahorro y Crédito Popular”. Con lo cual, se deja claro a los cooperativistas de este sector, que no basta con apegarse a lo dispuesto por la LGSC, ya que además se deben regir por la Ley de Ahorro y Crédito Popular, debido a la índole de su actividad principal. Sabiendo que no se deberán transgredir ninguna de las dos leyes mencionadas, por lo cual, se debe tener conciencia plena de que cualquier acción que quebrante alguna de ellas; tendrá la sanción que amerite.

Como ya se describió anteriormente existen tres clases de sociedades cooperativas: 1) de consumidores de bienes y/o servicios, 2) de productores de bienes y/o servicios y 3) de ahorro y préstamo. En todas incuestionablemente existen casos en donde el principio de educación, formación e información se ha olvidado, pero para el caso que nos interesa nos centraremos en el análisis de las de ahorro y préstamo o cajas populares.

En comparación con las otras dos clases de cooperativas las cajas populares presentan más frecuentemente problemas en lo que se refiere a la impartición de una educación cooperativa, ya que debido a su dinámica y actividad de trabajo es más complicado concentrar a los socios y aunado a ello existe un desinterés por parte de los dirigentes para hacerlo. Un ejemplo de ello es el estudio realizado por Flores y León, 2005, encontraron que en León, Guanajuato más del cincuenta por ciento de las cooperativas de ahorro y préstamo registradas en ese momento no brindaban educación, formación e información cooperativa a sus socios y en varios de los casos en donde se ponía en práctica el quinto principio la calidad era deficiente.

Educación cooperativista

La educación cooperativa consiste en la adquisición de un hábito de ver, pensar y de juzgar de acuerdo con los principios y el ideal cooperativos.

La educación cooperativa se presentará, por consiguiente, y ante todo, con un propósito de formación moral. Es evidente que no puede descuidarse la formación intelectual, la instrucción cooperativa propiamente dicha, ya que ella es la base de toda convicción, por lo tanto, principio de acción. Sin duda, para alcanzar este fin, el cooperador debe conocer la historia del movimiento cooperativo, sus principios esenciales, sus métodos de operación, su importancia y su extensión, aunque para responder a las exigencias morales del sistema, él debe cultivar aptitud para interpretar socialmente su conducta individual, desarrollar su sentido de responsabilidad personal, su espíritu de disciplina e iniciativa, y en resumen, cultivar en sí mismo, las cualidades esenciales de un buen cooperador. La educación cooperativa integral tendrá, como consecuencia, la formación de cooperadores instruidos y convencidos (Chavez,

De manera análoga al proceso de capacitación, todas las cooperativas cuentan con un órgano de información de carácter interno. Entre los principales medios o instrumentos de información, se ordenan a continuación según el grado de importancia: periódico, folletos, boletín, medios audiovisuales, posters y revistas, siendo que cualquier empresa debe de contar con un medio en particular de información, debido a diferentes factores que envuelven a la misma, cada cooperativa se debe valer del que más utilidad le reporte y desarrollar una adecuada distribución de la información.

Ámbito de estudio

El área donde se desarrolla la investigación es en Sahuayo, Michoacán. Dicho municipio colinda con Venustiano Carranza al norte, Villamar al oeste, Jiquilpan al sur y Cojumatlán al

oreste. De acuerdo con los datos proporcionado por el INEGI en el 2010 contaba con una población total de 72, 841 habitantes, de los cuales 35, 298 eran hombres y 37, 543 eran mujeres. Actualmente el trabajo se encuentra en una etapa inicial y por ello se presentan datos generales del mismo. En el cuadro 1. se presenta el padrón de las cooperativas con las cuales se ha trabajado.

Mapa 1. Sahuayo, Michoacán.



Cuadro 1. Cooperativas de ahorro y préstamo.

Num.	Denominación social	Domicilio	Municipio	Teléfono
1	Caja Popular del Sagrado Corazón S.C. de R. L. de C.V.	Hidalgo 298, Col. Centro.	Sahuayo, Michoacan	013535328277
2	Caja Popular Mexicana S.C. de R.L. de C.V.	Sucursal Hidalgo 125, Col. Centro. Sucursal Matamoros 124, Col. Centro	Sahuayo Michoacan	013535326618 013535721792
3	Caja Popular Caballeros de Colón S.C. de R.L. de C.V.	Guerro 190, Col. Centro.	Sahuayo Michoacan	013535321667
4	Caja Popular Alianza	Tepeyac, 139, Col. Centro.	Sahuayo Michoacan	013535324163

Fuente: Elaboración propia.

En el primer acercamiento con las cooperativas se observaron generalidades en lo que respecta a la aplicación del quinto principio. Se les aplicó un breve cuestionario y se les realizó una entrevista, los resultados que se obtuvieron fueron que en todas las cajas populares existe un desconocimiento de lo que es el cooperativismo, así como de valores y principios. El tipo de capacitación e información que brindan a los socios es financiera y empresarial.

En lo referente a la educación no existe tal, pues los mismo directivos no saben definir principios y valores, en el mejor de los casos los confunden. La mayoría de los directivos tuvo que recurrir a sus estatutos, folletos o a sus compañeros para responder. Esto demuestra el olvido en que se encuentra el quinto principio cooperativista en Sahuayo.

Consecuencia inevitable de lo anterior es que los socios no saben lo que es una cooperativa, una caja popular, o cuales son sus principios y valores. Consideran que la relevancia es exclusivamente para ahorrar dinero y de esa manera asegurar un préstamo para una eventualidad, pues como ellos mismos se reconocen no son sujetos de crédito para el banco.

En Sahuayo el cooperativismo se ha utilizado para obtener beneficios económicos, situación que se opone totalmente a la doctrina del mismo. No sorprenden los resultados pues dos de las

cajas con las cuales se trabaja funcionan más como microfinancieras. Lo importante y la contribución que pretende hacer el trabajo (una vez concluido) es demostrar que el cooperativismo es funcional, evidenciar que cuando existen fallas es por la mala o nula aplicación de sus principios y valores.

Es importante mencionar que en la página oficial de la Caja Popular Mexicana se menciona que ofrecen a sus socios talleres y cursos sobre educación cooperativa, pero en Sahuayo como en otros lugares sus socios carecen de toda información al respecto, al igual que sus directivos.

Un elemento que resulta sumamente interesante pese a todo lo negativo, es el impacto de la Caja Popular del Sagrado Corazón pues brinda distintas actividades para la comunidad en general y a sus socios. Un ejemplo de ello son los cursos y talleres de capacitación que oferta para los jóvenes del municipio. Aunque no poseen un adiestramiento cooperativo varias de sus acciones se encaminan a buscar el bienestar común y la ayuda mutua.

CONCLUSIONES

En los capítulos anteriores se ha constatado que la creación de las sociedades cooperativas es indudablemente una realidad conquistada por hombres y mujeres que tradujeron en hechos los principios que les devolvieron su dignidad humana perdida en el capitalismo, régimen que los degrada.

El movimiento cooperativo en México, América Latina y otros países del mundo ha tenido importantes logros; por ejemplo, las cooperativas de ahorro y préstamo o cajas populares en Québec y Canadá; en Francia el sistema bancario se rige por la forma cooperativa, entre otras.

Esta figura asociativa ha surgido como una respuesta a los problemas que plantea el modo de producción capitalista, que contradictoriamente genera desempleo y reducción de los salarios, lo que, a su vez, gesta la descomposición social y la destrucción de la familia.

De tal manera, la necesidad de tener ahorro y el acceso a préstamos con una baja tasa de interés motivó es el origen de las cooperativas; que se pueden definir como una empresa de carácter social donde lo más importante son ellos mismos (los socios).

La cooperación es una actividad que el ser humano ha realizado históricamente para satisfacer sus necesidades, es apartir de la ayuda mutua y el trabajo en equipo que surge el cooperativismo, que tiene como objetivo precisamente satisfacer las necesidades de un grupo y es una alternativa de desarrollo para aquellos que se encuentran en una situación de desventaja.

En la actualidad las cooperativas para lograr el objetivo anterior deben promover la cultura cooperativista y sus socios deben ser los primeros que debe educarse en la misma. En Sahuayo, Michoacán las cajas populares no le dan importancia a los principios y valores cooperativos, pues se pudo observar que el interés único y principal es la actividad económica. Debido a que la investigación es apenas un ejercicio inicial, se señalan las siguientes propuestas para consolidar las cooperativas de ahorro y préstamo de Sahuayo, Michoacán.

El cooperativismo es un suceso real y autentico, que no traiciona sus principios y valores, son las personas quienes los infringen y manipulan. En este sentido, el cooperativismo es una opción positiva de desarrollo siempre y cuando se efectue de acuerdo a sus pautas.

Por un principio evitar que en las cajas populares los puestos en cada uno de los consejos directivos, así como el gerente, estén a cargo personas ajenas al cooperativismo tratando de evitar con ello que se pierda el objetivo primordial con el cual fueron creadas las cooperativas de ahorro y préstamo, dicho objetivo dista mucho del una empresa con fines de lucro.

Promover el cooperativismo entre los niños y jóvenes, los cuales hasta el momento han

permanecido aislados; para lograr con ello un cambio total, donde lo principal sea anteponer a cualquier situación los intereses en común y el bienestar social; dejando de lado el individualismo que ha sido promovido principalmente por el capitalismo. Para lograr lo anterior se considera conveniente hacer campañas en donde se le explique a toda la ciudadanía lo que es el cooperativismo y las ventajas que de él se desprenden.

Formar redes cooperativas, mediante la unión de las cooperativas de ahorro y préstamo, en donde se busque cubrir con las exigencias que los socios tengan. Además hacer un frente cooperativo, que se origine de la alianza de las cajas populares de León; logrando con ello tener presencia municipal, estatal y nacional, con la cual se obtenga beneficios que no se pueden obtener de manera individual.

Crear una verdadera conciencia crítica entre los socios de las empresas cooperativas, así como destacar la importancia que tienen estas sociedades en la generación de empleos, en la elevación de la educación de los habitantes de su comunidad y en la prestación de servicios médicos, entre otras.

Impulsar la creación de cooperativas de otras ramas de actividad económica en el municipio, para lograr un cooperativismo integral que incorpore a todos los sectores sociales y económicos de la región, puede empezarse por aglutinar a los socios de las cooperativas de ahorro y préstamo para que se incorporen en cooperativas de consumo y producción por lo que resulta de suma importancia la participación de directivos y empleados para motivar a los socios.

Diseñar una evaluación para la planeación estratégica con el objetivo de valorar el éxito del impacto en el desarrollo local del municipio, tomando en cuenta el contexto participativo de la formulación de las estrategias cooperativas, pues el análisis de sus impactos tanto en la

organización en si misma como en la comunidad, se vuelve de suma importancia para que las cooperativas y la comunidad sean analizadas y administradas de una manera más precisa y eficiente.

BIBLIOGRAFÍA

Alianza Cooperativa Internacional (1995). *Declaración de Identidad Cooperativa*. XXXI Congreso Alianza Cooperativa Internacional. Manchester.

Caja Popular Mexicana. www.cpm.org.mx consultada el 29 de julio.

Cámara de Diputados (2005). *Cultura cooperativa*. Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. LIX Legislatura, México.

Chávez, F. (1962). *Manual de educación cooperativa*, Editorial Unión Panamericana, Segunda edición, Washington, D.C. 1962

Confederación Nacional Cooperativa (2009) “El cooperativismo una alternativa exitosa” en *Cooperativismo empresarial y solidario. Órgano Informativo de la CONFECOOP*, Año 1, Número 3.

Eguía, F. (2005). *Cajas Cooperativas*, Confederación Mexicana, Primera Edición, México, 1980.

Izquierdo, C. (2005). *Cooperativismo una alternativa de desarrollo a la globalización neoliberal para América Latina: una visión desde la identidad cooperativa*.

Silva, Javier (2010). “La educación cooperativa como estrategia para el desarrollo de la participación y autogestión” en *Estudios Agrarios*, Número 45., pp.69-95.